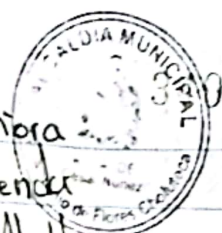


Acta # 13

Reunidos los Miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca, en Sesión Ordinaria realizada el día 31/05/2022 iniciando a la 1:00 P.m., dirigida por el Señor Alcalde Municipal Cesar Augusto Nájera Lagos, la presencia del Señor Vice Alcalde Misael Helier Ortiz Martínez, El Señor Alcalde se dio el espacio a la Señora Secretaria para que diera lectura a los puntos de la

copón

agenda a desarrollar. 1. Lectura de la agenda: La Señora Secretaria Municipal dio lectura a los puntos de la agenda misma que se le dara su aprobacion a una vez el Señor Alcalde compruebe si hay Quorum. 2. Comprobación del Quorum: El Señor Alcalde compruebo que si hay Quorum con la Asistencia de los Señores Darwin Benjamin Nuñez Diaz, Ana Julia Flores Canales, Eversen Arias Velasquez Rivera, Samuel Zapata Navas, Fredy Heberto Cortes Mejia, Iris Zapata Pavañ Nuñez mismos que de común acuerdo dieron por aprobada la agenda, procediendo al desarrollo de los puntos siguientes: 3. Oración a Dios: Se realizo la Oración al divino Creador del universo realizada por la Señora Ana Julia Flores. 4. Lectura del Acta Anterior: Procedio la Señora Secretaria Municipal a dar lectura a los Actos anteriores, Acta # 11 de la Sesión Ordinaria Celebrada el día 16/05/2022 y Acta # 12 de la Sesión de Cabildo Abierto de fecha 26/05/2022, mismas que fueron puestas a su analisis y discusion en cada uno de los puntos desarrollados. Los Miembros de la Corporación de común acuerdo dieron por apro. Dadas las Actas antes mencionadas y, procedieron a firmar para su ratificación. 5. Lectura de Correspondencia: 5.1 La Señora Secretaria procedio a dar lectura a la solicitud enviada por personal docente y padres de familia de la Escuela Gustavo Simon Nuñez de la Comunidad de Malalaja, donde Solicitan al Señor Alcalde Municipal la donación de 300 bloques que serán utilizados para la construcción del muro perimetral de dicha Escuela. El Señor Alcalde expreso que se les hara entrega de lo Solicitado ya que es de Urgencia por la Seguridad de los niños. 5.2 Se le dio lectura a la nota de cobro enviada por la Licenciada Jessika Arias, Gerente General de la Empresa Consultores de Ingenieria & Asociados S. de R. L, donde realizo el libro formal de la deuda pendiente en concepto del Proyecto Construcción de Cancha de Usos Múltiples en la Aldea El Rebalse cuyo monto es alto y esta completamente destacado por lo que se procedera con la aplicación del 5% de Interes Mensual según esta estipulado en el contrato por incumplimiento de pago y el escalamiento de precios del 15% del monto total del Contrato por el aumento de los materiales y el costo de los combustibles





Según la Clausula Septima del Contrato, El Señor Alcalde expuso a los demás Miembros de Corporación que desde el Mes de Septiembre año 2021 la empresa Consultore de Inge. Tierra & Asociados cto por finalizado dicho Proyecto y que la Municipalidad no a hecho efectivo el pago debido que el Gobierno Central no lo a depositado y sean hecho innumerables gestiones al programa impulsado de gobernación y justicia y a la fecha no a sido posible, por lo que Presento a los Miembros de Corporación que la vía mas viable es aplazar uno o 2 Proyectos de este año para ser efectivo el pago y no caer en una demanda, una vez el gobierno no deposite dicho fondo. 5.3 Se le dio lectura al documento enviado en respect al Oficio girado por el abogado Ismael Enrique Gonzales Alcantara, Jefe de Letras Seccional, Juzgado de Letras Seccional San Lorenzo, Valle. donde se le da respuesta a lo solicitado que la encargada del Departamento de Catastro realice medición de una Propiedad Ubicada en la Comunidad de Tierra Blanca Aldea Las Trojas, Municipio de San Antonio de Flores Choluteca delimitando las Areas Ocupadas y las Areas en Contrato que se refiere que pertenecian a la Señora; Modesta Paez (Q.O.D.) y así mismo realizar informe y Plano de dicha medición, Por tanto, esta Municipalidad en Caracter de Órgano deliberativo y con las facultades conferida en la ley de Municipalidades en su Artículo 12, 12 A, en lo que compete a su autonomía; Principalmente le hacemos de manera formal la respectiva respuesta a lo solicitado a medida que como Maxima Autoridad por tal razón Se le expuso lo siguiente: 1. Que se hizo llegar el Oficio recabado a la Secretaria de la Municipalidad el que se tomo como Corresponde, donde fue Presentado y elevado a disposición por el pleno de la Honorable Corporación Municipal el día 16/05/2022 2. Adicionalmente a lo solicitado que es Prestar un Servicio que la Municipalidad ofrece a la Población se debe de cumplir con los requisitos que estipula el Plan de Arbitrios Urgente; 3. Llenar Solicitud, demostrar antecedentes como, documento Privado, Escritura Publica etc, documentos Personales, Croquis de la Propiedad, estar solvente con la Municipalidad, Cumplir

con las normas y regulaciones establecidas por la ley de Municipalidades, para uso del inmueble 3. Se constato que los registros de libros Catastrales y dentro del Sistema digitalizado de Catastro técnico en la actualidad no existen ningún bien inmueble registrado a favor de la Señora; Modesta Páez. 4. Que dentro de las historias de usos de bienes en conflicto existen inmuebles en dicha area que fueron suspendidos del Sistema de registro catastral ya que lo mismo se encontraban en procesos de litigios, esto provoca la incapacidad de definir lo perteneciente a cada uno de las personas en reclamo de derecho. 5. Que se desconoce la demanda de Participación de Derechos de Dominio, por la vía del proceso apropiado por personas demandado ya que deben ser los tribunales de Justicia, quien la promueven y deben agotar dicha instancia bajo el marco legal correspondiente, ya que la Municipalidad no tiene competencia alguna para delimitar conflictos ni dar derechos a lugar o no a lugar de procesos judiciales desconociendo las áreas cubiertas y en conflicto de inmuebles a favor de personas 6. Dada la situación se le notifica a la encargada del Departamento de Catastro, para que pueda hacer acompañamiento el día 03/06/2022 a partir de las 8:00 am a una vez cumplidos los requisitos que estipulan en el inciso 2. con el objetivo de realizar mediciones en predios a solicitud esto que se debe hacer con la presencia de un representante del Poder Judicial, presencia de miembros de la Policía Nacional Preventiva para mayor seguridad de las personas que hagan acto de presencia ya que la zona tiene registros de inseguridad y así prevenir cualquier eventualidad no deseada durante el desarrollo de la actividad. 6. Informe del Señor Alcalde 6.1. Informo que se le to al Señor Enrique Oyuela ya que daño 45.00 metros lineales de construcción de huellas en la calle que conduce a la Aldea Las Cañas ya que con su vehículo tipo camión no respeto que dicha construcción no estaba apta para el paso vehicular y están recién construida, donde no se hizo presente a la audiencia para que compareciera y hacerse responsable del daño ocasionado el cual se le ordeno al departamento Municipal de Justicia para que nuevamente haga el requerimiento 6. El Señor Alcalde Municipal, hizo del conocimiento a los demás Miembros de



Corporación que un grupo de personas andan realizando el Cambio de lámparas en el Área Urbana, con el debido Procedimiento de notificar a la Municipalidad, ya que es la única que ha hecho reparaciones y sustitución de lámparas quemadas en todo el Municipio desde el año 2006 hasta la fecha, por lo que su persona constato que 2 de las personas que forman esa Comisión es la Señora Dayli Rosales y el Señor David Rivera y que de las lámparas que sustituyeron 6 estaban en perfectas condiciones. El cual no se sabe el paradero de las mismas. Y el año pasado se realizó el Cambio de mas de 200 lámparas en varias Comonidades del Municipio y muchas de las lámparas se han quemado por el mal Servicio que da energía Honduras. 6.3 Informo que el día 17/05/2022 se reunió con miembros de la Junta de agua y el Patronato de la Aldea El Rebalse, expresando dicha Comisión que se a presentado una emergencia en el Sistema de agua de la Comunidad donde se abastecen mas de 350 viviendas que por altos voltajes de energía se les quemó la bomba eléctrica sumergible que les abastece dicho líquido y que tienen mas de 15 días de no contar con el Servicio de agua potable, por lo que solicitaron que los L. 100,000.00 que la Municipalidad tiene disponible para la construcción de un tanque para almacenar agua ellos lo puedan utilizar para la compra de una nueva bomba. El Señor Alcalde expuso a los demás miembros de Corporación que ya se les hizo la entrega de los L. 100,000.00, ya que era de suma emergencia. Seguidamente en horas de la tarde se reunió con representantes de la Red de Mujeres Regionales del Sur con la Lic. Blanca Guayana, Angelica Rivera y Juan Jose Manuel Ponce donde solicitaron que para poder realizar presentación de Socialización sobre la resiliencia del Covid-19 y la Violencia con CARE Honduras y Adepes, tambien la representatividad de la red Mujeres del Municipio, Organizada por la OMM donde acordaron llevar a cabo un Cabildo Abierto el día 26/05/2022 para hacer del conocimiento a Ciudadanos del Municipio. 6.4 Informo que el día 20/05/2022 se hizo la entrega de los proyectos: Construcción de huellas en Culle que conduce al Cerro



El Llano, Aldea El Jicaro y Construcción de huellas en Calle que conduce a la Aldea Las Cañas, reuniendo miembros de las Comunidades beneficiadas, y los Patronatos de las mismas. En horas de la tarde se reunió en la Cancha de fútbolito del Area Urbana con los 14 representantes de los equipos de fútbol que participaban en el Campeonato de fútbol antecala de las fiestas Patronales y tradicional de 13 de Junio y 26 de Julio. 6.5 Informo que el día 24/05/2022 se reunió en las instalaciones de la Municipalidad con miembros de la Junta directiva de la Aldea Las Cañas, donde solicitaron al Señor Alcalde la presencia en la reunión que se llevara a cabo en dicha comunidad 6.5. Informo que se sigue ejecutando el proyecto Construcción de Oficinas y Corriente en las instalaciones de la Municipalidad. 6.6. Informo que el día 26/05/2022 se trasladó a la Ciudad de Despiere a las instalaciones de la cascada convocado por ADG ESY Cruz Roja para la firma de convenio de cooperación de construcción y remodelación del Sistema de agua potable de la Aldea Moravia que beneficia varias comunidades, ya que dichas instalaciones han una inversión de L. 1,400,000.00 y a la Municipalidad le corresponde una contraparte de L. 300,000.00. Seguidamente se trasladó a la Municipalidad a realizar la Sesión de Cabildo Abierto programada para las 10:00 am. 6.6. Informo que el día 28/05/2022 inició el Campeonato de fútbol. 7. Presentación y Aprobación de Solicitudes para extender dominio pleno. 7. Se le dio lectura a la Solicitud de dominio pleno que presentó la Señora Maria Petrona Flores Valladares con identidad N. 0612-1934-00034, Originaria y residente en el Area Urbana estado civil, Soltera de Oficio ama de casa, donde solicita a la Honorable Corporación Municipal le concedan dominio pleno de una propiedad que consta con Casa de habitación ubicada en el barrio Arriba, Area Urbana a Orilla de la carretera pavimentada, colindando al lado sur con propiedad de la Señora Blanca Solema Pavón Buño, los Miembros de Corporación Municipal, revisaron la documentación presentada por la Señora Maria Petrona Flores, y Autorizan al Señor Alcalde Municipal para que realice el trámite correspondiente y de no haber inconvenientes poder darle la legalidad al documento. 7.2. Se le dio lectura a la Solicitud de dominio pleno enviada por la Señora



Isabel Payón Cruz con identidad N. 0612-1967-00098
Montaña y residente en la Colonia Nuevo Jordán, estado Civil
Unión libre de Oricio ama de casa, quien se denomina representante
legal de la Señora Yolanda del Carmen Payón Cruz con identidad
N. 0612-1974, 00060, Soltera, ama de casa, con domicilio en el
Municipio de Pespire quien es la dueña de la Propiedad poder
Otorgado bajo instrumento número (3,215) ante el Abogado y Notario
Efraín Abilio Flores Hernández con titular del Carnet # (1043)
del Colegio de abogados de Honduras con registro tributario nacional
0601-1985.016635, e inscrito en el Registro de Notarios con el
número (5026) que lleva la Honorable Corte Suprema de Justicia.
donde solicita le concedan dominio Pleno a favor de su hermana
la Señora Yolanda del Carmen Payón Cruz de una Propiedad
Ubicada en el lugar denominado Colonia Nuevo Jordán, Aldea
El Rebalse, colindando con lado sur y calle de Por medio y Pro-
piedad del Señor Purificación Ruperto Payón. Los Miembros
de la Corporación Municipal reusaron toda la documentación
presentada y a una vez comprobada que toda esta de acuerdo
a lo legal, autorizan al Señor Alcalde para que realice el tra-
mite correspondiente y de no haber inconvenientes al realizar
la medición se le aprobará el dominio Pleno. S. Aprobación
de Dominio Pleno. S. Fue aprobada la Solicitud de dominio Pleno
que solicitó el Joven Oliver Sai López Nuñez portador de la tarjeta
de identidad #1806-1996-01027, estado Civil Soltero, de Oficio
Agente Policial y residente en el lugar denominado Calle Vieja, Aldea
El Rebalse Jurisdicción del Municipio de San Antonio de Flores, Choluteca
de una propiedad ubicada a la Grilla de la Calle Vieja, Jurisdicción
de este Municipio, el que tiene debidamente delimitado su Perímetro
e inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del
Departamento de Choluteca, bajo el N. 3539, Tomo 93, folio 337 al
351 de los Ejidos del pueblo. Remito bajo Oficio N. 35 del Tomo
1187. **MEDIDAS DE LA PROPIEDAD:** AL NORTE: Mide 91.26
metros y colinda con propiedad de la Cooperativa COMIXMOL AL SUR:
mide 90.36 metros y colinda con propiedad del Señor Nelson Enrique Quila
Canales AL ESTE: Mide 98.18 metros y colinda con calle de Por medio
con propiedad del Señor Sergio Gustavo Castillo y propiedad de la

Señora Elsa Marina Nuñez Zambrano. ALCESTE mide 76.96 metros
y Colinda con Propiedad del Señor Nelson Enrique Oyela Canales. Con una
Área total del terreno de 3.197 Manzanas. Esta Honorable Corporación
Municipal, amparado por las facultades que la ley le confiere y en aplicación
del Artículo 70 (según Decreto 127-2000) Acuerda Conceder dominio pleno
que solicitó el joven Oliver Isai López Nuñez, portador de la tarjeta
de identidad N. 1806-1996-01027 de una propiedad ubicada a la orilla
de la Calle Vieja, Aldea El Rebalse, Jurisdicción del Municipio de San
Antonio de Flores, Choluteca. AUTORIZANDO: Para que comparezca
al Registro de la Propiedad a efectuar el trámite correspondiente y se le
preste registro con su número al documento, dándole la legalidad a la
propiedad y al propietario del inmueble antes descrito con un valor ca-
tastral del inmueble de L. 27,272.96 sobre el 10% del valor catastral
la cantidad de Dos Mil Setecientos Veintisiete lempiras con 29/100
que ingresan a la tesorería Municipal. 9. Asuntos Varios: Se Presen-
taron los Miembros de la Junta Rural de Apoyo y Crédito Juntos
Podemos de Obrajuelo Placita, San Antonio de Flores, Choluteca.
Para su respectiva juramentación y legalización. Promesa de ley que la
realizó el Señor Vice-Alcalde Misael Helec Ortiz Martínez donde
prometieron ante el Pabellón Nacional cumplir y hacer cumplir las
leyes, quedando cada uno de sus miembros en posesión de sus respec-
tivos cargos: Presidente: José Antonio Galeas Medina: 0611-
1955-00299, Vice-Presidente: Elena del Carmen Canales García:
0611-1984-00786 Secretaria: Ingrid Jamileth Aguilera Flores:
0601-1973-01728, Tesorera: Lilian Rosibel Nuñez Nuñez: 0612-1979-
00162, Vocal I: María Herminia Guzmán Flores: 0612-1977-0065
Junta de Vigilancia: Presidente: Víctor Manuel Flores: 0612-1966-
00640, Secretaria: Gisela Jamileth Díaz Aguilera: 0612-1998-
00160, Vocal I: Henry Henier Canales Rojas: 0612-1969-0041
Comité de Crédito: Presidente: José Antonio Galeas Medina: 0611-
1955-00299, Secretaria: Tania Mariela Nuñez Flores: 0612-1996-
00201, Vocal I: Karen Rubi Nuñez Nuñez: 0612-1990-00126
9.2. El Señor Regidor I, Darwin Benjamín Nuñez Díaz, Presentó
Moción a los señores Miembros de la Corporación, que el pago de
los cobildos abiertos que en la actualidad se les paga L. 500.00
por cada cobildo realizado y por lo que solicita sean pagados a





3,000.00 cada uno. Los Miembros de Corporación estuvieron de acuerdo con la moción del Señor Regidor, por lo que solicitan al Señor Alcalde que con el personal de Presupuestos revisen los gastos de funcionamiento y puedan ver de que partida se les pueda hacer el incremento a partir del mes de mayo 2022. Cierre de la Sesión. Sin mas puntos a desarrollar se Cerro la Sesión a las 4:00pm.

Cesar Nunez
Alcalde Municipal

Miguel Helec Ortiz
Vice-Alcalde

Darwin Benjamín Nunez Diaz
Regidor I

Ana Jolra Flores Canales
Regidora II

Everson Ahumada Velasquez Rivera
Regidor III

Samuel Zepeda Navas
Regidor IV

Fredy Heberto Canales Mejia
Regidor V

Iris Suyapa Pavon Nunez
Regidora VI

Hazel del Carmen Zepeda
Secretaria Municipal

